



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

**ESTADO No. 014**

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2024.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
SUCESION INTESTADA	2023-00239-00	NEIDI TATIANA CASTRO GUENGUE	BLANCA EDILMA GOMEZ DE CASTRO	06-02-2024	AUTO ADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00045-00	SOCIEDAD AGRICULTURA Y SERVICIOS	RODRIGO ERAZO ASTUDILLO	06-02-2024	AUTO SIGUE ADELANTE LA EJECUCION
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00107-00	COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE	ALIRIO RENGIFO RUIZ	06-02-2024	AUTO REQUERIMIENTO
EJECUTIVO SINGULAR	2017-00083-00	BANCO AGRARIO	JOSE EDUARDO ORTIZ OCAMPO	06-02-2024	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO SINGULAR	2016-00149-00	BANCO AGRARIO	ALDEMIR ARCOS BELALCAZAR	06-02-2024	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **SIETE (07) DE FEBRERO** DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO